

Levítico 27 - Biblia de Jerusalem 1976

1. Habló Yahveh a Moisés, diciendo;
2. Habla a los israelitas y diles: Si alguien quiere cumplir ante Yahveh un voto relativo al valor de tasación de una persona,
3. si se trata de un varón de veinte a sesenta años, el valor se estimará en cincuenta siclos de plata, en siclos del santuario.
4. Mas si se trata de una mujer, el valor será de treinta siclos.
5. De los cinco a los veinte años el valor será: para varón, veinte siclos; para mujer, diez siclos.
6. De un mes hasta la edad de cinco años, el valor será: para niño, cinco siclos de plata; para niña, tres siclos de plata.
7. De sesenta años en adelante el valor será: para varón, quince siclos; para mujer, diez siclos.
8. Si uno es tan pobre que no puede pagar esta valoración, presentará la persona al sacerdote, el cual estimará su valor; el sacerdote la valuará en proporción a los recursos del oferente.
9. Si se trata de un animal que se puede ofrecer a Yahveh como ofrenda, todo lo que se entregue así a Yahveh será cosa sagrada.
10. No se cambiará ni se sustituirá bueno por malo, ni malo por bueno; y si se sustituye un animal por otro, tanto el permutado como su sustituto serán cosa sagrada.
11. Mas si se trata de un animal impuro, de los que no se pueden ofrecer como ofrenda a Yahveh, se presentará el animal al sacerdote,
12. el cual lo tasará según sea bueno o malo; y se estará a su tasación.
13. Si uno quiere rescatarlo, añadirá un quinto más a su valuación.
14. Si alguno consagra su casa, como cosa sagrada, a Yahveh, el sacerdote la tasará, según sea buena o mala. Conforme a la tasación del sacerdote, así se fijará.
15. Si el que consagró la casa desea rescatarla, añadirá la quinta parte al precio de su tasación, y será suya.
16. Si uno consagra parte del campo de su propiedad a Yahveh, será estimado según su sembradura, a razón de cincuenta siclos de plata por cada carga de cebada de sembradura.
17. Si él consagró su campo durante el año del jubileo se atenderá a esta tasación.
18. Pero si consagra su campo después del jubileo, el sacerdote calculará su precio a razón de los años que quedan hasta el año del jubileo; y lo descontará de la tasación.
19. Si el que consagró el campo desea rescatarlo, añadirá la quinta parte al precio de la tasación, y será suyo.
20. Pero si nos rescata el campo, y éste se vende o otro, el campo no podrá ser rescatado en adelante.
21. Ese campo, cuando quede libre en el jubileo, será consagrada a Yahveh como campo de anatema y será propiedad del sacerdote.
22. Si alguno consagra a Yahveh un campo que compró y que no forma parte de su propiedad,
23. el sacerdote calculará el importe de su valor hasta el año del jubileo; y él pagará ese mismo día la suma de la tasación como cosa sagrada de Yahveh.
24. El año del jubileo volverá el campo al vendedor, al que pertenece como propiedad de la tierra.
25. Toda tasación se hará en siclos del santuario; veinte óbolos equivalen a un siclo. *P 1/2*

Levítico 27 - Biblia de Jerusalem 1976

26. Nadie, sin embargo, podrá consagrar los primogénitos de su ganado que ya, por ser tales, pertenecen a Yahveh. Sean del ganado mayor o del menor, pertenecen a Yahveh.

27. Si se trata de un animal impuro, y lo quiere rescatar según la tasación, añadirá la quinta parte al precio; pero si no es rescatado, será vendido, conforme a la tasación.

28. Nada de lo que a uno pertenece - hombre, animal o campo de su propiedad - que haya sido consagrado a Yahveh con anatema podrá venderse ni rescatarse. Todo anatema es cosa sacratísima para Yahveh.

29. Ningún ser humano consagrado como anatema podrá ser rescatado; deberá morir.

30. El diezmo entero de la tierra, tanto de las semillas de la tierra como de los frutos de los árboles, es de Yahveh; es cosa sagrada de Yahveh.

31. Si alguno quiere rescatar parte de su diezmo, añadirá la quinta parte de su valor.

32. Todo diezmo de ganado mayor o menor, es decir, cada décima cabeza que pasa bajo el cayado, será cosa sagrada de Yahveh.

33. No se escogerá entre animal bueno o malo, ni se le puede sustituir; y si se hace cambio, tanto el animal permutado como su sustituto serán cosas sagradas; no podrán ser rescatados.

34. Estos son los mandamientos que Yahveh encomendó a Moisés para los hijos de Israel en el monte Sinaí.